

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y EDUCACIÓN

Escuela Profesional de Educación



Una Institución Adventista

Maltrato infantil: análisis y prevención desde el ámbito educativo

Tesis para obtener el Título Profesional de Licenciada en Educación,
Especialidad: Inicial y Puericultura

Autoras:

Lucia Cristina Saldaña Davila

Judith Hernandez Tocas

Asesor:

Dr. Alfonso Paredes Aguirre

Lima, noviembre de 2022

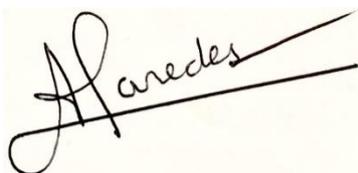
DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DE TESIS

Dr. Alfonso Paredes Aguirre de la Facultad de Ciencias Humanas y Educación, de la Escuela Profesional de Educación, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: “Maltrato Infantil: Análisis y prevención desde el ámbito educativo” constituye la memoria que presenta la Bachiller Lucía Cristina Saldaña Dávila y Judith Hernandez Tocas, tiene un índice de similitud de 09% y fue realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Estando de acuerdo, firmo la presente declaración en la ciudad de Lima a 7 día de noviembre del 2022.

A handwritten signature in black ink on a light yellow background. The signature is cursive and reads 'Alfonso Paredes'. The signature is written over a horizontal line.

Dr. Alfonso Paredes Aguirre

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Lima, Ñaña, Villa Unión, a los dos días del mes de noviembre del año 2022 siendo las quince horas, se reunieron en modalidad virtual u online sincrónica, bajo la dirección de la presidenta: Mg. Jaimin Murillo Antón; la secretaria: Dra. Melva Hernández García; el vocal: Mg. Segundo Salatiel Malca Peralta, y el asesor: Dr. Ramos Alfonso Paredes Aguirre, con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de la tesis titulada: "Maltrato Infantil: análisis y prevención desde el ámbito educativo" de la Bach. Judith Hernandez Tocas y la Bach. Lucía Cristina Saldaña Dávila, conducente a la obtención del título profesional de Licenciado en Educación, Especialidad: Inicial y Puericultura.

La presidenta inició el acto académico de sustentación invitando a la candidata a hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, la presidenta invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltas por las candidatas. Luego, se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado.

Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Candidato (a): **Bach. Judith Hernandez Tocas**

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
APROBADO	17	B+	Muy bueno	Sobresaliente B+

Candidato (b): **Bach. Lucía Cristina Saldaña Dávila**

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
APROBADO	17	B+	Muy bueno	Sobresaliente

(*) Ver parte posterior

Finalmente, la presidenta del jurado invitó a las candidatas a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.



Mg. Jaimin Murillo Antón
Presidente (a)

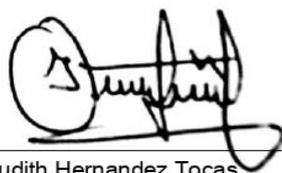


Dra. Melva Hernández García
Secretario (a)



Dr. Ramos Alfonso Paredes Aguirre
Asesor (a)

Miembro



Judith Hernandez Tocas
Candidato/a (a)



Lucía Cristina Saldaña Dávila
Candidato/a (b)

Maltrato infantil: Análisis y prevención desde el ámbito educativo

Child abuse: Analysis and prevention from the educational field

- a. <https://orcid.org/0000-0001-7010-8357>: Lucia Cristina Saldaña Dávila
- b. <https://orcid.org/0000-0003-1496-6132>: Judith Hernandez Tocas
- c. <https://orcid.org/0000-0002-6778-7149>: Alfonso Paredes Aguirre

Escuela Profesional de Educación, Facultad de Ciencias Humanas y Educación, Universidad Peruana Unión

Resumen

El maltrato infantil es un problema de salud a nivel mundial, en el que miles de menores de edad son maltratados por su propio entorno familiar, acarreado importantes consecuencias negativas en su desarrollo emocional, físico y social. El alto nivel de dolor que experimentan los niños producto del maltrato, les deja marcas para siempre, repercute en sus conductas y la escuela. Por tal motivo, el objetivo de este presente artículo consistió en realizar un análisis sobre los conocimientos y la compostura que el profesional en educación debería tener al momento de presenciar maltrato infantil en los estudiantes a cargo, el cual permitirá visibilizar la gravedad del problema, para posteriormente prevenir, identificar y notificar. El estudio fue cualitativo y se recopiló información en 33 docentes, pertenecientes a diferentes instituciones educativas pública y privada, que imparten docencia; 9 de educación preescolar y 24 en primaria, 3 varones y 30 mujeres. Los resultados muestran que la mayoría de los docentes no están preparados para actuar frente un caso de maltrato infantil en salón de clases, debido a la falta de información recibida. Por lo que se debe capacitar a los profesionales educativos, ya que son el primer punto de detección y notificación de casos de maltrato infantil.

Palabras clave: Maltrato infantil; práctica pedagógica; análisis; prevención

Abstract

Child abuse is a global health problem, in which thousands of minors are abused by their own family environment, with significant negative consequences on their emotional, physical and social development. The high level of pain that children experience as a result of abuse, leaves marks on them forever, affects their behavior and school. For this reason, the objective of this present article was to carry out an analysis of the knowledge and composure that the education professional should have when witnessing child abuse in the students in charge, which will allow the seriousness of the problem to be made visible, in order to subsequently prevent, identify and notify. The study was qualitative and information was collected on 33 teachers, belonging to different public and private educational institutions, who teach; 9 in preschool education and 24 in primary school, 3 men and 30 women. The results show that most teachers are not prepared to act in a case of child abuse in the classroom, due to the lack of information received. Therefore, educational professionals must be trained, since they are the first point of detection and notification of cases of child abuse.

Keywords: *Child abuse; pedagogical practice; analysis; prevention*

Introducción

En el mundo se evidencian cifras alarmantes de casos de violencia y maltrato infantil. Este problema de interés médico-social-legal afecta al menor, la familia, y la sociedad., se caracteriza por ser un problema de puertas hacia dentro, que se manifiesta de forma psicológica, física, sexual y negligente y es causada por los mismos familiares y personas cercanas, que en muchos de los casos con el deseo de querer corregir a los niños hacen uso de la violencia. Al respecto, la Fundación en Pantalla Contra la Violencia Infantil FUPAVI menciona que el maltrato infantil es cualquier acto u omisión intencional o por negligencia o incumplimiento al deber de cuidado, destinado a dañar a niñas, niños y adolescentes, y que genere riesgo o daño a su salud; quedan incluidos: toda forma de ofensa, injuria, insulto, agravio, humillación, ultraje, mortificación, vilipendio, golpes, lesiones físicas y emocionales; abandono; trata de personas, abuso sexual; maltrato institucional; bullying; mobbing; negligencia parental y cualquier otra forma análoga, que ponga al menor en situación de riesgo o desamparo (Tovar et al., 2016).

Asimismo, La Organización Mundial de la Salud afirma que el maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder (OMS, 2020). La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.

Entonces, se entiende por maltrato infantil a todo acto violento o desatención hacia los menores de edad, predestinado al daño que conllevan a consecuencias psicológicas, físicas, lesiones neurológicas, inclusive la muerte.

Durante la pandemia, el maltrato hacia los menores se incrementó rápidamente en América latina y el Caribe. Según la UNICEF (2021), antes de la pandemia América Latina y el Caribe ya registraba una alta prevalencia de violencia contra la niñez. La disciplina violenta que incluye el uso de castigo físico y psicológico afectaba a casi 75 por ciento de los niños y niñas de 3 a 4 años, de los cuales más de la mitad sufría castigo físico. La propagación de la COVID-19 y algunas de las medidas tomadas para frenarla, como el aislamiento social, exacerbaban el riesgo de violencia contra niños y niñas. Lamentablemente, la mayoría de los casos de violencia en los primeros años de vida se da por parte de un familiar directo o persona cercana al niño o niña.

Esta observación problemática condujo a los autores a realizar una investigación con el propósito de que los profesionales educativos tengan comprensión de la importancia sobre el maltrato infantil, para la detección y notificación, si se presenta en el aula de clases. Según Romero et al. (2019), las carencias formativas que poseen los profesores de los centros educativos, revelan la falta de conocimiento existente ante los protocolos de actuación sobre el maltrato infantil y de los instrumentos de notificación más usados. Esta situación es de vital importancia, dada la importancia que tiene la detección precoz y la notificación de los casos a tiempo. Asimismo, se ha podido apreciar que, a pesar de tales desconocimientos, son conscientes de que la notificación de los casos de maltrato está dentro de sus competencias y que los conocimientos que poseen no son los adecuados para hacerse cargo de estas situaciones.

Los motivos que conllevan al maltrato infantil son la personalidad de los padres, causas económicas, culturales, sociales, emocionales, historia de maltrato de sus padres y las causas biológicas. Sin embargo, Pérez et al. (2017) afirma que existen además factores de riesgo a los que se exponen los niños dentro y fuera de la familia que conllevan a que se vean inmersos en actos de maltrato. El nivel o la condición de riesgo, que va desde la mayor vulnerabilidad a la mayor protección, depende de la presencia tanto de factores de riesgo como de los mecanismos

y factores protectores que interactúan en cada familia; ello determina la mayor o menor probabilidad de que ocurra el maltrato.

Existe mucha carencia de información sobre maltrato infantil en los centros educativos, por tal motivo una de las alternativas de solución es de implantar programas de formación sobre ello. Por lo tanto, los programas basados en la evidencia en casos de maltrato infantil se llevan a cabo como herramientas de prevención primaria para aquellos casos en los que los menores estén en riesgo de sufrir algún tipo de maltrato, pero también se pueden emplear como prevención para familias que ya están involucradas con el sistema público de servicios sociales (Carmona, 2017). Además, es indispensable incluir estudios sobre el maltrato infantil en la carrera de Educación, para tener una buena información y saber actuar cuando lo requiera.

En este mismo sentido, Sánchez (2014) en un estudio sobre el maltrato infantil intrafamiliar y su influencia en el desarrollo social de los niños, encontró que el 70% castiga a sus hijos, y el 9% no le dice nada, pero los niños deben de recibir una reprensión o un consejo para que se porte bien y no haga quedar mal al padre en el lugar donde se encuentre, además el 58% llama la atención a sus hijos el 21% los castigan y el 17% le aconseja y el 4% no dice nada por este comportamiento con sus compañeritos. Lo cual demuestra que una gran cantidad de niños son maltratados de una u otra manera por miembros de su familia.

Rubio (2015) realizó una investigación en España, sobre detección del maltrato infantil en el ámbito educativo, mostró que no existen diferencias significativas en cuanto al sexo, edad y etapa educativa en la que desempeñan su labor profesional los participantes de esta investigación, aunque sí se descubren diferencias importantes respecto a la variable formación en maltrato infantil.

A pesar de que existen muchos estudios sobre el tema, no existen trabajos realizados en nuestra jurisdicción, condicionalmente los docentes no tienen un amplio conocimiento sobre maltrato infantil. Asimismo, considerando que la pandemia de COVID-19 ha introducido una

nueva urgencia de acción. Los factores de riesgo de la violencia están aumentando, mientras que el acceso a los servicios de prevención y respuesta han disminuido, lo que nos impulsa a encontrar nuevas soluciones para abordar las necesidades de diferentes grupos (OPS, 2020).

Los principales objetivos de este trabajo de investigación, es analizar el nivel de conocimiento de los docentes respecto a su función ante el maltrato infantil para detectar, notificar y prevenir cuando se presente casos de maltrato en los centros educativos, determinar si los docentes de la educación básica regular tienen conocimiento sobre el maltrato infantil, brindar información y proponer alternativas de solución sobre el maltrato infantil, analizar si los docentes saben cómo abordar casos de maltrato infantil, si se genera en el aula de clases y conocer el proceso a seguir frente ante un posible caso de maltrato infantil en salón el aula de clases.

Metodología

Participantes

Participaron 33 docentes, pertenecientes a diferentes instituciones educativas públicas y privadas. Con base en los encuestados, 9 lo hacen en educación preescolar y 24 en el nivel primaria. En cuanto al sexo de participantes, 3 son masculinos y 30 femeninas.

Instrumentos

Se usó un cuestionario elaborado específicamente para esta investigación. La primera parte contiene los años de experiencia docente, el sexo, la etapa en la que se imparte docencia, la formación recibida y la experiencia docente en cuanto al maltrato infantil. La segunda parte consta de 21 enunciados en forma de afirmaciones en las que se recogen algunas creencias sobre el maltrato infantil. Se les pide a los participantes que respondan sí o no, en función de su acuerdo o desacuerdo con las mismas (Arroyo, 2013).

Análisis de datos

Para el análisis de datos se utilizó el sistema SPSS versión 25.0 y tablas dinámicas en EXCEL y se tabuló los datos por preguntas con una ficha de observación. Asimismo, para el análisis de los datos se utilizó la estadística descriptiva-frecuencia y la estadística inferencial con una significancia del 95 % de confiabilidad y 5 % de error.

Resultados y discusión

Los resultados más relevantes están divididos en dos partes. Los resultados de la primera parte, mostraran el nivel de conocimiento que el docente posee sobre maltrato infantil, para luego conocer las opiniones respecto a su preparación al detectar y notificar casos de maltrato infantil.

En la Tabla 1 se exhiben los resultados de las encuestas realizadas a los docentes, sobre los conocimientos adquiridos en maltrato infantil. Según respuestas al enunciado del ítem 3 que *“La intencionalidad de la conducta de los padres es un factor importante para determinar si existe maltrato infantil”*, 97% considera apropiado abarcar el tema de maltrato infantil a los padres de familia en los centros educativos. Entonces, el 3% restante considera que el maltrato intencional no determina si existe maltrato infantil. Los resultados muestran que el maltrato a un menor de edad lo hacen de forma intencionada.

“Los padres/madres que maltratan a sus hijos o hijas no les quieren o les quieren poco”, en esta pregunta, los resultados son muy parejos, puesto que el 45,5% afirma que quienes maltratan a los hijos, no los aman, sin embargo, existen padres que si aman a sus hijos, pero al aplicar maltrato lo hacen sin darse cuenta. En conclusión, los docentes deberían abordar más el tema para tenerlo más en claro al momento de presenciar maltrato infantil por consiguiente hablar con los padres.

La educación recibida en casa no debe ser interferida por el docente. El ítem 5 del cuestionario afirma esta frase: *“Los docentes no deberían intervenir en la forma en que cada familia educa a sus hijos e hijas”*. El 39,4% de los docentes aseguran que la educación en el

hogar es tan importante y esencial, y el docente de aula no debe interponerse en la educación recibida en casa. mientras que un 60,6% asegura que es necesario intervenir. En tal caso, los docentes en su mayoría creen que pueden y deben ayudar a fortalecer la educación de los padres hacia sus hijos.

Restar credibilidad a los niños que aseguran ser maltratados. El ítem 6 afirma: *“Cuando un niño dice que está siendo maltratado hay que creerle siempre”*. El 84,8% de los docentes considera que debemos prestar atención y creer a un niño cuando realiza una queja sobre maltrato; mientras que el 15,2% piensa que no se debe creer a los niños. Observamos que los docentes en su mayoría dan credibilidad a los niños que dicen recibir maltrato infantil.

Los padres maltratadores tienen problemas psicológicos o son dependientes de alguna sustancia adictiva. el ítem 5, *“En las familias en las que existe maltrato infantil suele haber problemas de alcohol u otro tipo de drogas”*. Un total del 78,8% cree que el apartado 5 es cierto, mientras que el 21,2% asume que no es así. Por lo tanto, los docentes en su mayoría creen que en los hogares existen problemas de salud mental.

Es factible detectar un caso de maltrato infantil. El ítem 10 del cuestionario afirma que: *“Si un niño o niña en mi aula estuviera sufriendo malos tratos estoy seguro/a que me daría cuenta”*. Un 81,8% asegura que es sencillo reconocer cuando un niño es maltratado, mientras que el 18,2% de los docentes considera que le es difícil detectar cuando un niño es maltratado.

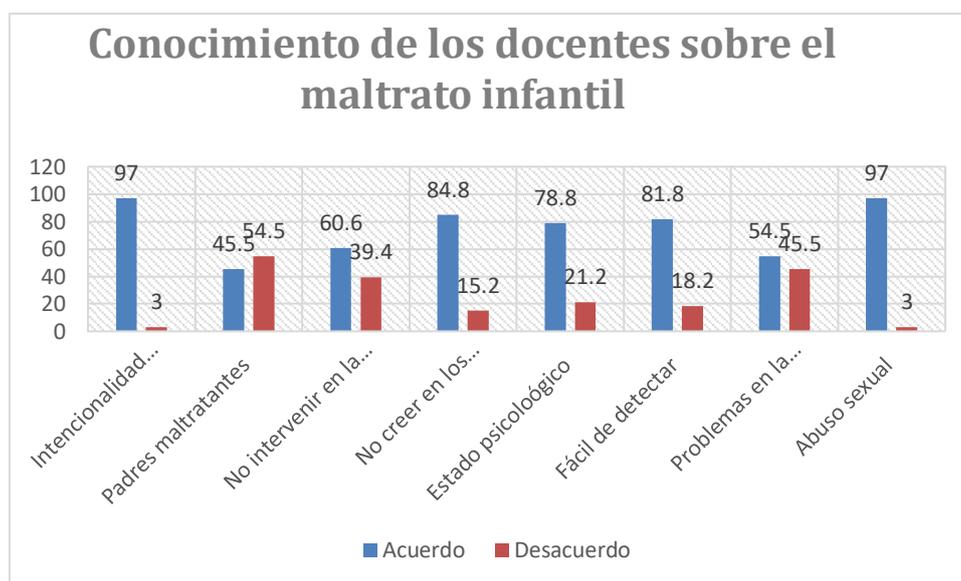
Consecuencia del maltrato infantil en la falta de información. La respuesta al enunciado del ítem 16 en la que se afirma que *“Los niños y niñas que sufren malos tratos no tienen por qué tener problemas en la escuela”*. Esta afirmación nos da un alcance sobre el grado de conocimiento que los docentes tienen sobre las consecuencias del maltrato infantil. ya que es a simple vista en la escuela y la interacción con los niños. Por tal motivo, hallamos que un 45,5% de los docentes muestran su desacuerdo con esta información, mientras que un 54,5% estarían

de acuerdo. El resultado demuestra que el maltrato en los niños deja considerables secuelas visibles en el contexto escolar, así lo afirman los docentes en su mayoría.

El entorno familiar principales causantes de abuso sexual en el menor. El ítem 17 del cuestionario afirma que: *“La mayoría de los abusos sexuales a los niños y niñas los cometen personas de sus familias o muy cercanas”*. El 97% de los docentes concuerdan con la afirmación, mientras que un 3% cree que el abuso sexual no ocurre dentro de un entorno familiar del menor.

Figura 1

Conocimiento de los docentes sobre el maltrato infantil



Determinar si se debe o no, notificar a los servicios sociales la gravedad de los hechos. El ítem 15 afirma: *“La gravedad de los daños causados por el maltrato infantil determina si el caso se debe o no notificar a los servicios correspondientes”*. El 54,5% determina notificar. El maltrato infantil se presenta de diferentes formas, y todas perjudican el crecimiento del menor, por lo que se debe notificar independientemente de la gravedad de los hechos.

Los docentes no notifican eficazmente actos de maltrato infantil. La afirmación corresponde al ítem 12, *“En este colegio si un maestro o maestra se encuentra en el aula con una situación de maltrato infantil sabe cuáles el procedimiento que debe seguir”*, 20, *“Existen*

en mi comunidad autónoma documentos oficiales que explican a los docentes qué hay que hacer cuando en la escuela existe sospecha o certeza de la existencia de malos tratos infantiles” y 22, “En su país existe un manual para la detección y notificación de situaciones de desprotección infantil desde el ámbito educativo”. El 70% de los encuestados notifican con éxito casos de maltrato infantil. Esto es un indicador que los docentes si conocen los procedimientos ante casos de maltrato infantil.

Conocimiento de las normas legales sobre el maltrato infantil. El ítem 13 del cuestionario afirma lo siguiente: “*Conozco las leyes que establecen las obligaciones legales de la escuela ante el maltrato infantil*”. El 48,5% de los encuestados desconoce las normas legales sobre maltrato infantil, la falta de conocimiento de las leyes conlleva al docente a no notificar casos de maltrato infantil, por lo tanto, no saben cómo y cuándo actuar.

El deber del docente ante una sospecha de maltrato infantil. El ítem 18 afirma que: “*Si sospecho que un alumno está siendo maltratado mi obligación es notificarlo*”. El 100% de los encuestados, respaldan la afirmación. Pese a que un buen porcentaje desconoce las normas legales o desconocen los procedimientos. Los docentes conocen la obligación legal y moral de notificar tales actos de maltrato infantil.

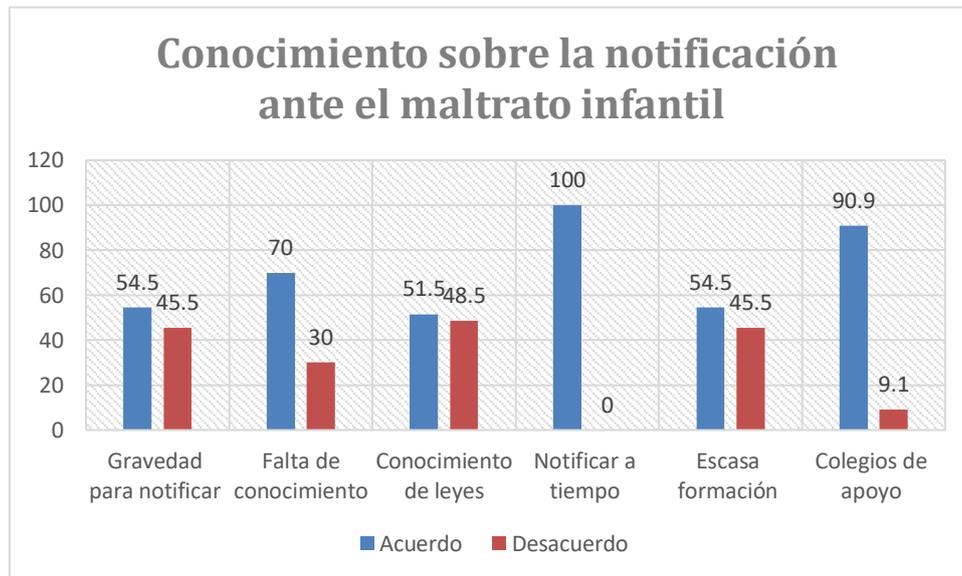
La carencia del conocimiento y formación de los docentes sobre el maltrato infantil conlleva a una falta de detección, notificación y prevención. El ítem 21 afirma que: “*La formación que tenemos los docentes en este tema del maltrato infantil no es la adecuada para poder detectar y notificar este tipo de problemas*”. Un 54,5% de los encuestados mostraron conformidad con la afirmación. Los mismos docentes aceptan su falta de preparación sobre la complejidad en los temas de maltrato infantil.

Los centros educativos brindarán apoyo a los estudiantes. El ítem 23 afirma que: “*Estoy segura de que las escuelas y/o colegios son de apoyo para los niños o niñas en situaciones de*

maltrato”. Un 90% de los encuestados aseguran la intervención de los centros educativos para apoyar a los niños que son víctimas de maltrato infantil.

Figura 2

Grado de conocimiento de los docentes ante una situación de notificación sobre maltrato infantil en un centro educativo



Nuestros resultados demuestran que los docentes son un recurso valioso dentro de los centros educativos así como lo afirma Rúa et al. (2018), el centro educativo se puede considerar como un entorno privilegiado para diagnosticar e intervenir en la realidad de los niños o niñas y adolescentes que sufren o estén en riesgo de sufrir este tipo de abusos. Y es el profesorado el que adquiere un papel decisivo, dentro de la institución educativa, por una serie de razones: 1) por el conocimiento profundo que adquiere de cada miembro de su alumnado en las relaciones que establece con ellos/as; 2) por los contactos que mantiene con las familias; 3) por los conocimientos que tiene de la infancia.

Sin embargo, hay una cierta población que no están cumpliendo adecuadamente su rol como mediador para detectar y por siguiente notificar situaciones que se presentan sobre maltrato infantil y se ve la necesidad de mejorar la formación de los profesionales educativos. En todo caso se presume, que un alto porcentaje tiene conocimiento y disposición favorable

para la identificación y notificación del maltrato infantil, el cual quedó evidenciado en los resultados obtenidos en las respuestas dadas.

Hoy los docentes están más capacitados para detectar los síntomas de maltrato infantil en los alumnos, ya que en la sociedad circula más información sobre esta problemática, los medios de comunicación se encargan de visibilizar más casos y hay un creciente aumento de leyes que protegen a los más pequeños. Son los docentes los que pueden observar en sus alumnos cambios de conducta, de aprendizaje o cambios bruscos de personalidad. La violencia familiar se ocultó siempre, actualmente hay más registro debido a que los docentes están más capacitados. No obstante, en contraposición, hay una preocupación por aquellos docentes que carecen de escasa información y conocimiento al estar frente a un caso de maltrato infantil. (Nicolini, 1989).

Tal cual lo señala Romero et al. (2019), uno no de los datos que más llaman la atención en un primer momento es el escaso número de casos de maltrato del cual el profesorado encuestado ha tenido constancia o tan siquiera sospechado en los tres últimos cursos (tan sólo tres casos: uno de negligencia y dos de abuso sexual), teniendo en cuenta que imparten clases a una media de 546 alumnos al año. Esto pudiera indicar la existencia de ciertas dudas e incertidumbres que impiden realizar una adecuada detección del maltrato infantil.

Por otro lado, las observaciones realizadas por los investigadores consideran que al margen que hay docentes con un gran conocimiento sobre maltrato infantil, también se considera que el resto de los docentes encuestados tienen una alta motivación y disposición de conocer más sobre el tema.

Conclusiones

Basándonos en los resultados de las encuestas, podemos concluir que aproximadamente la mitad de los docentes encuestados opinan no estar preparados para actuar frente un caso de

maltrato infantil en salón de clase y eso se debe a la falta de información recibida. A su vez, no conocen las leyes regidas de su país para poder notificar con una base legal.

Según nuestros objetivos planteados, comprobamos que los profesionales educativos no están bien formados para abordar el tema, en el caso que se evidencie en su centro de labor.

Puerta y Colinas (2010) manifiestan que el profesorado, y especialmente el tutor, se encuentran en una posición privilegiada para detectar situaciones de riesgo, por la cantidad de horas que comparte con sus alumnos, lo que le permite conocer y observar a cada uno de ellos, así como las relaciones que establecen. También conoce las características evolutivas de las diferentes etapas educativas y cuenta con la posibilidad de comparar las conductas de niños y niñas de la misma edad. Igualmente conoce el entorno familiar, tanto a través de los propios niños como de las relaciones que establece con las familias.

De este modo Wallis y Carretero (2019) en su investigación resalta que previamente es importante aclarar que los profesionales que se encuentran trabajando con niños y niñas, deben tener como objetivo mediar para que éstos se desarrollen de forma correcta y placentera en los distintos aspectos de su vida física, mental, intelectual, social, etc., considerándolos como sujetos de derecho, es decir, sin invalidar sentimientos, vivencias y capacidades a la hora de enfrentar cada situación que se presente.

Se observa la necesidad que los docentes tienen al no estar muy formados e informados sobre el tema de maltrato infantil, por tal motivo, es necesario implantar programas de formación docente, tal cual lo señala la a Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, el entrenamiento de integrantes del sistema educativo que interactúan con niños y adolescentes para la identificación de los posibles casos a partir de un relato espontáneo de forma directa o indirecta, reacciones emocionales, marcas físicas y otras expresiones inusuales o que llamen la atención, con el fin de activar los mecanismos de protección de manera inmediata (Castellanos, 2019).

Según Faraone (2014), propone una serie de pasos específicos para la mejora en la detección en la escuela: 1. “Conocer el entorno familiar y social de alumno”. 2. “Desarrollar la capacidad de observación”. El docente debe ser un observador permanente, no sólo hacerlo durante las horas lectivas de clase, sino que la observación debe extenderse a otros espacios y tiempo como el recreo, excursiones. 3. “Trabajar en equipo con otros profesionales y servicios de la comunidad”. Para abordar un tema tan complejo como el maltrato infantil, es necesario que exista dentro del centro educativo un trabajo colaborativo entre todos sus miembros (equipo directivo, tutor, familias,) para que la tarea resulta más sencilla. 4. “Tener capacidad para ordenar y sistematizar la información observada” (Flores, 2019).

Por consiguiente, Muñoz (2021) enfatiza que hacer como educadores, para la identificación de maltrato infantil en el ámbito escolar, algunos de los indicadores que pueden alertar de maltrato son indicadores específicos; es decir, el docente observa un retraso en el crecimiento del niño respecto a sus compañeros, falta de higiene, trastornos en el comportamiento, marcas en la piel de bofetones y hematomas; e indicadores inespecíficos, el niño presenta faltas injustificadas, es el primer niño en llegar a clase y el último en irse, tiene cambios de ritmo en su desarrollo y rendimiento escolar, no suele traer las tareas que se mandan para casa, los padres no prestan atención a todo lo relacionado con la escuela, no justifican las ausencias. Es decir, los indicadores nos indican situaciones, conductas, lesiones en los menores, comportamientos en los menores y en los padres, que ayudan a detectar o a pensar si un menor está sufriendo maltrato o no”.

Si bien es cierto, el hogar es la primera escuela en la infancia, sin embargo, se está perdiendo las herramientas adecuadas para que los niños y niñas cumplan su desarrollo correctamente, es allí donde las escuelas cumplen un rol importante, para aportar en la formación y educación, como lo señala Torres (2021), la escuela es el centro donde se prepara para la vida y hoy en día la sociedad demanda roles que antes estaban a cargo de las familias,

estos roles van más allá de las capacidades de los docentes, considerando que muchos de ellos ingresan muy jóvenes a la profesión. Cada aula se convierte en un mini mundo heterogéneo y en la mayoría de los casos se evidencia como las familias, teniendo sus respectivas razones, pierden el interés por educar en valores y emociones a sus hijos. Este es un rol que hoy deben cumplir los docentes, educar en emociones, valores y competencias sociales, un desafío que implica formación, capacitación y trabajo colectivo constantes.

De lo contrario si no actuamos de manera oportuna como docentes, las consecuencias para aquellos niños son muy desastrosas como afirma la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil, los niños que experimentaron algún tipo de maltrato sufren consecuencias a medio o largo plazo, siendo de carácter físico o psicosomático, afectando en las áreas afectivas, emocional, conductuales y social de las víctimas (FAPMI, 2011).

Referencias

- Alfonso, P., Cortés, A., & Becerra, C. (2020). Preventing child abuse. The situation of public policy in Bogotá D.C. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 19, 1–13. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.rgps19.pmis>
- Arroyo, L. (2013). El maltrato infantil en el ámbito educativo. *Child Abuse and Neglect*, 56(2), 1–39. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2020.104466%0Ahttps://doi.org/10.1016/j.chiabu.2020.104898%0Ahttps://doi.org/10.1016/j.psicod.2018.12.001%0Ahttps://doi.org/10.1016/j.jsp.2020.12.002%0>
- Carmona, M. (2017). *Programas de Intervención Familiar Basados en la Evidencia*.
- Castellanos, L. (2019). *Programa de prevención y detección de violencia intrafamiliar y abuso sexual dirigido a directivos y docentes de colegios públicos y privados de Piedecuesta, Santander*.
- FAPMI. (2011). Detección y Notificación de Casos de Maltrato Infantil. Guía para la ciudadanía. *Federación de Asociaciones Para La Prevención Del Maltrato Infantil (FAPMI)*, 64. www.fapmi.es/imagenes/.../SOIC_Guia Ciudadano_Maquetada_30-03-11.pdf
- Flores, K. (2019). *El maltrato infantil en el desarrollo social en niños de 3 a 4 años. Taller para representantes legales*. 8(5), 55.
- Muñoz, B. (2021). *Detección del maltrato infantil desde el ámbito escolar*.
- Nicolini, P. (1989). *Violencia Familiar: Detección de casos en escuelas*. 1–20.
- Organización Panamericana de la Salud. (2020). *Informe sobre la situación regional 2020 prevenir y responder a la violencia contra las niñas y niños en las américas*. 2–4. <https://bisinvisa.blogspot.com/2020/04/>
- Pérez, C., Peña, G., & Cabrera, L. (2017). Maltrato infantil y la atención en el nivel primario de salud. *Humanidad. Med*, 17(2), 415–435.

Puerta, M., & Colinas, I. (2010). Detección y prevención del maltrato infantil desde el centro educativo guía para el profesorado. *Revista de Directores de Institucion Educativa Secundaria, II*, 45.

Romero, A., Carrión, V., Martínez, C., & Cruces, S. (2019). Detección y notificación del maltrato infantil: un estudio en docentes de educación infantil y primaria. *International Journal of Developmental and Educational Psychology. Revista INFAD de Psicología.*, 5(1), 57. <https://doi.org/10.17060/ijodaep.2019.n1.v5.1560>

Rúa, R., Pérez, V., & González, R. (2018). El abuso sexual infantil: Opinión de los/as profesionales en contextos educativos. *Revista Prisma Social N° 23*, 1989–3469.

Rubio, A. (2015). *RubioLopezAnaBelen*.

Sánchez, M. (2014). *El maltrato infantil intrafamiliar y su influencia en el desarrollo social de los niños en la Escuela José Virgilio Maquilón de quinta de básica en la Cooperativa Viernes Santo de la ciudad de Guayaquil*. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/7686>

Torres, L. (2021). “ *Educación emocional para la prevención de violencia escolar .*”

Tovar, A., Almeraya, S., Guajardo, L., & Borja, M. (2016). El maltrato infantil desde la voz de la niñez. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 7(595), 195–207. <https://doi.org/10.29312/remexca.v7i1.383>

Wallis, M., & Carretero, D. (2019). *Rol profesional del trabajador social respecto al maltrato infantil en el instituto colombiano de bienestar familiar*.

Anexos

Instrumento de evaluación

A continuación, se encontrará con una serie de afirmaciones relacionadas con el maltrato infantil. Por favor, señale sí o no, según su grado de acuerdo o desacuerdo con las mismas.

Años de Experiencia Docente:	
Sexo: M – H	Etapa en la que imparte docencia
Formación recibida sobre maltrato infantil: SÍ - NO	
Si la respuesta ha sido SÍ, por favor especifique ¿dónde la ha recibido?	
¿Se ha encontrado con algún caso de maltrato infantil en su experiencia docente? SÍ - NO	

1	La intencionalidad de la conducta de los padres es un factor importante para determinar si existe maltrato infantil	Sí	No
2	Los padres/madres que maltratan a sus hijos o hijas no les quieren o les quieren poco		
3	Los docentes no deberían intervenir en la forma en la que cada familia educa a sus hijos e hijas		
4	Cuando un niño dice que está siendo maltratado hay que creerle siempre		
5	En las familias en las que existe maltrato infantil suele haber problemas de alcohol u otro tipo de drogas		
6	La gravedad de los hechos determina si se debe notificar la situación a los servicios sociales o no.		
7	Los padres o madres que maltratan a sus hijos viven en contextos sociales marginales, muy empobrecidos.		
8	Si un niño o niña en mi aula estuviera sufriendo maltrato estoy seguro/a que me daría cuenta.		
9	Los padres o madres que maltratan tienen problemas de salud mental		
10	En este colegio si un maestro o maestra se encuentra en el aula con una situación de maltrato infantil sabe cuál es el procedimiento que debe seguir		
11	Conozco las leyes que establecen las obligaciones legales de la escuela ante el maltrato infantil.		
12	El maltrato infantil es poco frecuente		
13	La gravedad de las lesiones causados por el maltrato infantil determina si el caso se debe o no notificar a los servicios correspondientes.		
14	Los niños y niñas que sufren maltrato no tienen por qué tener problemas en la Escuela		
15	La mayoría de los abusos sexuales a los niños y niñas los comenten personas de sus familias o muy cercanas		
16	Si sospecho que un estudiante está siendo maltratado mi obligación es notificarlo		
17	Solamente debo notificar una situación de maltrato de un niño si desde el colegio estamos seguros de que dicha situación se está produciendo		
18	Existen en mi comunidad documentos oficiales que explican a los docentes qué hay que hacer cuando en la escuela existe sospecha o certeza de la existencia de maltrato infantiles		
19	La formación que tenemos los docentes o acompañantes pedagógicos en este tema del maltrato infantil no es la adecuada para poder detectar y notificar este tipo de problemas		
20	En su país existe un manual para la detección y notificación de situaciones de desprotección infantil desde el ámbito educativo		
21	¿Estoy segura que las escuelas y/o colegios son de apoyo para los niños o niñas en situaciones de maltrato		

Resultados

N	Preguntas	SI	NO
1	¿Recibiste formación sobre maltrato infantil?	SI 22 (66,7%)	NO 11 (33,3%)
2	¿Se ha encontrado con algún caso de maltrato infantil en su experiencia docente?	SI 20 (60,6%)	NO 13 (39,4%)
3	La intencionalidad de la conducta de los padres es un factor importante para determinar si existe maltrato infantil.	SI 32 (97%)	NO 1 (3%)
4	Los padres/madres que maltratan a sus hijos o hijas no los quieren o los quieren poco.	SI 15 (45,5%)	NO 18 (54,5%)
5	Los docentes no deberían intervenir en la forma en la que cada familia educa a sus hijos e hijas.	SI 20 (60,6%)	NO 13 (39,4%)
6	Cuando un niño dice que está siendo maltratado hay que creerle siempre.	SI 28 (84,8%)	NO 5 (15,2%)
7	En las familias en las que existe maltrato infantil suele haber problemas de alcohol u otro tipo de drogas.	SI 26 (78,8%)	NO 7 (21,2%)
8	La gravedad de los hechos determina si se debe notificar la situación a los servicios sociales o no.	SI 25 (75,8%)	NO 8 (24,2%)
9	Los padres o madres que maltratan a sus hijos viven en contextos sociales marginales, muy empobrecidos.	SI 10 (30,3%)	NO 23 (69,7%)
10	Si un niño o niña en mi aula estuviera sufriendo maltrato estoy seguro/a que me daría cuenta.	SI 27 (81,8%)	NO 6 (18,2%)
11	Los padres o madres que maltratan tienen problemas de salud mental.	SI 19 (57,6%)	NO 14 (42,4%)
12	En este colegio si un maestro (a) se encuentra en el aula con una situación de maltrato infantil sabe cuál es el procedimiento que debe seguir.	SI 26 (78,8%)	NO 7 (21,2%)
13	Conozco las leyes que establecen las obligaciones legales de la escuela ante el maltrato infantil.	SI 17 (51,5%)	NO 16 (48,5%)
14	El maltrato infantil es poco frecuente.	SI 10 (30,3%)	NO 23 (69,7%)
15	La gravedad de las lesiones causados por el maltrato infantil determina si el caso se debe o no notificar a los servicios correspondientes.	SI 18 (54,5%)	NO 15 (45,5%)
16	Los niños que sufren maltrato no tienen por qué tener problemas en la escuela.	SI 18 (54,5%)	NO 15 (45,5%)
17	La mayoría de los abusos sexuales a los niños y niñas los comenten personas de sus familias o muy cercanas.	SI 32 (97%)	NO 1 (3%)
18	Si sospecho que un estudiante está siendo maltratado mi obligación es notificarlo.	SI 33 (100%)	NO 0
19	Solamente debo notificar una situación de maltrato de un niño si desde el colegio estamos seguros de que dicha situación se está produciendo.	SI 14 (42,4%)	NO 19 (57,6%)
20	Existen en mi comunidad documentos oficiales que explican a los docentes qué hay que hacer cuando en la escuela existe sospecha o certeza de la existencia de maltrato infantiles.	SI 14 (42,4%)	NO 19 (57,6%)
21	La formación que tenemos los docentes o acompañantes pedagógicos en este tema del maltrato infantil no es la adecuada para poder detectar y notificar este tipo de problemas.	SI 18 (54,5%)	NO 15 (45,5%)
22	En su país existe un manual para la detección y notificación de situaciones de desprotección infantil desde el ámbito educativo.	SI 19 (57,6%)	NO 14 (42,4%)
23	¿Estoy segura que las escuelas y/o colegios son de apoyo para los niños o niñas en situaciones de maltrato.	SI 30 (90,9%)	NO 3 (9,1%)